I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION PRIMERA LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1.- El Convenio de Transferencia de Recursos del Proyecto Comunal "Segundo Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad de las Familias Chile Solidario de la comuna de La Cisterna" suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación R.M. y la I. Municipalidad de La Cistema;

2.- La Resolución Exenta Nº 277 de fecha 08.09.209 a través del cual se aprueba el

Convenio indicado precedentemente;

3.- El Decreto Nº 4312 de fecha 23.10.2009 que aprobó el Convenio indicado precedentemente:

4.- El Memorándum Nº 375 de fecha 01.04.2010 del Director (s) de Administración y

Finanzas;

5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1º.- DESIGNASE Encargada comunal del Programa de Habitabilidad Chile Solidario: "Segundo Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad de las Familias Chile Solidario de la comuna de La Cistema", a doña MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO RESOLLEDO PIZARRO

ALCALDE

SRP/POF/tcb.

SECRETARIO MUNICIPAL